



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE NAYARIT

CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARIA DE LA CARRERA JUDICIAL ESCUELA JUDICIAL

CONVOCATORIA:

“CURSO-TALLER PARA SECRETARIOS DE ACUERDOS”

Propósito: Proporcionar a los aspirantes a Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit los fundamentos normativos y de redacción que les permita adquirir las competencias que se requieren para desempeñar eficazmente la función del cargo.

CONVOCATORIA:

Al “Curso taller para Secretario de Acuerdos”, conforme a las siguientes:

BASES:

REQUISITOS DE INGRESO.

Podrán participar el personal que presente los siguientes:

a).- Documentos:

- 1.-Carta de exposición de motivos donde se exprese las razones por las que desea ingresar al curso taller de Secretarios de Acuerdos.
- 2.- Cédula Profesional o Título de Licenciado en Derecho (En dos copias certificadas).
- 3.-Curriculum vitae, acompañando los documentos probatorios.

LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

- a).- Lugar: Las inscripciones se realizaran en la Secretaría de la Carrera Judicial, de las 09:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles.
- b).- Plazo: Inicia desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y fenecerá a las 16:00 horas del día 07 de abril del presente año.

LUGAR, DÍA Y HORA DEL CURSO: El curso dará inicio el día 08 de abril del año 2011. Se llevará a cabo en las Instalaciones de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, sito en Calle Puebla número 56 A Sur, esquina con Abasolo, segundo piso, en la Zona Centro de Tepic, los días viernes de cada semana de las 17:00 a las 20:00 hrs.

ACREDITACIÓN DEL CURSO: Se tendrá por acreditado el curso a los alumnos que reúnan el 80 % ochenta por ciento de asistencia y aprobar las evaluaciones que se practiquen. Además, una vez registrados como tales, deberán sujetarse a los lineamientos que establece el reglamento Interno de la Escuela Judicial.

Mayores Informes al teléfono: (311) 2-15-58-68 y 216-97-49,

Tepic, Nayarit; a

FORMAS DE EVALUACIÓN:

La escala de evaluación será en medidas centesimales, teniendo como calificación mínima 80 y máxima de 100.

DE LA VERACIDAD DE MANIFESTACIONES Y AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS. La Secretaría de la Carrera Judicial tendrá en todo momento la facultad de revisar la documentación y actas que se generen en el proceso, así como de verificar la autenticidad de la documentación presentada y en el supuesto de que se tenga por demostrado que algún documento presentado es apócrifo o las manifestaciones vertidas sean erróneas, se dará inmediatamente de baja al alumno.

DERECHOS. La participación en el presente curso no crea escalafón ni preferencia para posteriores designaciones.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en la Ley o en esta convocatoria, serán resueltas por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

DEL PROGRAMA GENERAL DEL CURSO: El Curso se desarrollará abordando el siguiente programa:

1. Fundamentos doctrinales	2. Fundamentos Sustantivos	3. Fundamentos Adjetivos
1.1 Reglas Generales de las Actas.	2.1 Términos procesales en materias Civil, Penal, Mercantil y Justicia para Adolescentes.	3.1 Teoría General del Proceso.
1.2 Terminología judicial (Lenguaje y comunicación).	2.2 Fundamentos Constitucionales de la Admón. de Justicia.	3.2 Procedimiento de Substanciación en materia Civil y Familiar.
2.1 Términos procesales en materias Civil, Penal, Mercantil y Justicia para Adolescentes.	2.3 Ley Orgánica del Poder Judicial.	3.4 Procedimiento de Substanciación en materia Mercantil.
2.2 Fundamentos Constitucionales de la Admón. de Justicia.	2.4 Funciones y obligaciones del Secretario judicial.	3.5 Práctica: Actuaciones en derecho Mercantil, requerimiento de pago, embargo y emplazamiento.
2.3 Ley Orgánica del Poder Judicial.	2.5 Responsabilidad Administrativa y Penal en que puede incurrir el Secretario judicial.	3.6 Procedimiento de Substanciación en materia Penal.
2.5 Responsabilidad Administrativa y Penal en que puede incurrir el Secretario judicial.	2.6 Función e Intervención del Secretario judicial.	3.7 Práctica: Actuaciones en derecho Penal.
2.6 Función e Intervención del Secretario judicial.	2.7 Formalidades y requisitos que debe tener un acuerdo y un acta de diligencia de emplazamiento.	3.7.1 Orden de cateo.
2.7 Formalidades y requisitos que debe tener un acuerdo y un acta de diligencia de emplazamiento.		3.8 Procedimiento especial en materia de Justicia para Adolescentes.
		3.9 Práctica: Actuaciones especiales en Justicia para Adolescentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Publíquese la presente Convocatoria en la página web oficial del Poder Judicial y en los estrados de los Juzgados y del Tribunal Superior de Justicia.

extensiones 118 y 119. o en las Instalaciones que ocupa la Escuela Judicial.

24 de Marzo del 2011.